

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 6 tomamos las siguientes noticias:

Ayer ha sido presentada al Congreso una esposición firmada por varias personas bastante conocidas, como son el arquitecto señor Peyronet, el secretario de la Academia de San Fernando señor Cámara, y el decano de la facultad de filosofía y letras. En esta esposición se elevan á la consideración de los Cuerpos colegisladores unas bases generales para regular los derechos pasivos de los catedráticos, jueces y demás funcionarios facultativos que tengan opción á jubilación. Según estas bases se empieza á tener derecho á jubilación al cumplir los 15 años de servicios en propiedad; se seguirán abonando á los jueces y catedráticos los años de estudios; el que se jubile á los 15 años disfrutará cuatro décimas partes del sueldo mayor que durante los 20 años haya disfrutado; cinco décimas partes á los 20 años; seis á los 24, y nueve á los 36.

Se establecen además los casos en que se podrá pedir jubilación que es á los 36 años de servicios, á los 60 de edad, ó cuando razones de enfermedad lo exijan. Esto es lo que hemos podido comprender acerca de este documento.

Se ha presentado al Congreso una esposición pidiendo que en el presupuesto de Gracia y Justicia se consiguiera una cantidad fija de 155.500 escudos para dotación permanente de los médicos forenses, en lugar de los derechos eventuales fijados en las tarifas vigentes.

Hoy á las dos se reúne la comisión nombrada en la reunión que celebraron anteayer varios diputados para estudiar la cuestión de protección demandada por las empresas de ferrocarriles.

Se ha dispuesto no se descuenten las pagas de navegación adelantadas á los que se retiran como inutilizados en los ejércitos de Ultramar, prorrogándose al efecto la fecha de su baja en el servicio activo para entrar en el goce de los haberes que se les señalen al pasar á la situación pasiva en que para lo sucesivo han de quedar.

En la reunión celebrada ayer por la comisión que ha de informar sobre el proyecto que fija las fuerzas del ejército, contestando al señor Herrera que había hecho alguna indicación sobre el carácter de los proyectos de asociaciones y de imprenta, el señor duque de Tetuan declaró que esos proyectos respondían á necesidades de circunstancias y que el gobierno no pensaba en abandonar el criterio liberal á que había obedecido siempre y de que ha dado repetidas pruebas.

Dice La Correspondencia:

A mediados del corriente deberán llegar á poder del jefe de la escuadra española del Pacifico las instrucciones que le lleva un comisionado especial y que son posteriores al conocimiento por parte de nuestro gobierno de la muerte del general Pareja. Nos atrevemos á dar la noticia, porque ya no hay peligro en ello.

Uno de los primeros proyectos de ley que será presentado á las Cortes es el de ayuntamientos, en el que domina una gran tendencia descentralizadora y liberal.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre penalidad de los que se dedican al tráfico negrero, celebrará nuevas conferencias con el señor ministro de Ultramar, además de la que se verificó ayer. La comisión se muestra conforme con el pensamiento que motiva esta ley, y todo hace esperar que su dictamen será favorable.

A la reunión celebrada ayer tarde por la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley señalando el cupo del ejército, asistieron varios diputados catalanes.

El Sr. Fagés pidió algunos datos importantes, tales como la fuerza existente en julio de 1856 y el coste respectivo de un soldado y un guardia civil.

El señor presidente del Consejo espuso consideraciones importantes, y aun indicó la posibilidad de algunos millones más de economías en el presupuesto de la Guerra, sin poder por eso aceptar disminuciones en la fuerza.

La comisión volverá á reunirse tan pronto como se reciban los datos pedidos.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.—Hoy recibimos detalles acerca de los incendios de Medina-Sidonia.

El señor D. Gerónimo Martínez Enrile, quizás el primer labrador de Andalucía, y uno de los primeros contribuyentes de España, ha sufrido pérdidas sensibles, que si con mano fuerte no se reprimen, sus estragos formarán la ruina de multitud de familias, que se verán envueltas entre los horrores del hambre y de la miseria.

En el molino camino de Paterna, el fuego ha consumido dos chozas con 17 carretas nuevas.

En el coto de Calderon las llamas han devorado la casa del guarda con todos los enseres que allí existían.

En el cortijo del Alburejo se quemó la choza de los porqueros, salvándose estos de la muerte, perdiendo cuanto tenían.

En el Higuero coincidió la quema con la fuga de un hombre á caballo que huía de la catástrofe, á medida que el fuego iba tomando mayores proporciones, y calcinaba hasta las piedras de aquella estancia de horror y tristeza.

El Sr. D. Gerónimo Martínez Enrile ha tomado medidas prontas y eficaces para contener los estragos de este mal; al efecto ha colocado convenientemente guardas armados que vigilen por la seguridad personal de sus sirvientes y por la de sus propiedades, y el incendiario encontrará seguramente la represión y el castigo como quiera seguir en su camino de perdición y ruina.

La Guardia civil no descansa; por su institución está llamada á salvar los intereses de todos, y la Guardia civil cumple hoy con este deber.

VIZCAYA.—Leemos en el Eco Bilbaino de ayer: «Anteayer por la mañana se recogió el cadáver de un joven como de 16 años que apareció ahogado en nuestra ría cerca de la alcantarilla número nueve próxima á la Salve, jurisdicción de Deusto y Begoña. Según de público se dice, este desgraciado conducía una chanela cargada con sacos de harina; y se supone que por efecto de algun accidente dió con su cuerpo al agua imposibilitado de tentar esfuerzo alguno para salvarse de una muerte tan funesta.

Ayer mañana fué estraido de la ría en la parte de Ripa, el cuerpo de un angulero que al tratar de mirar la luz, que ponen para dicha pesca, cayó al agua la noche del domingo. Este desgraciado era padre de familia y ha dejado cinco hijos y su mujer en cinta.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—El Monitor de la tarde, al comentar los acontecimientos de Rumania, anuncia oficialmente que «las potencias han estado unánimes en considerar las cuestiones suscitadas por la abdicación del príncipe Couza como destinadas á ser sometidas á una deliberación europea.»

El Monitor consigna además la renuncia del conde de Flandes, y termina manifestando la esperanza de que el gobierno provisional de Bucharest procurará conservar el orden, y evitará todo cuanto pueda hacer difícil la tarea de los gabinetes.

ESTADOS-UNIDOS.—Anuncian de Washington una noticia grave por su significación. Los Estados Unidos piensan cambiar su nombre por el de América. Un proyecto sometido al Congreso con este objeto, había pasado á una comisión.

INGLATERRA.—El País, diario del imperio, dice que en vista de la neutralidad de la Inglaterra

en la guerra del Pacífico, el almirantazgo había detenido el vapor de guerra Serius, que se armaba por cuenta de la república de Colombia, añadiéndose que tomaría iguales medidas con los demás buques españoles, peruanos ó chilenos que pudieran armarse en el Támesis.

PERÚ.—Tomamos de La Correspondencia los siguientes documentos publicados por las autoridades peruanas con motivo de la reciente declaración de guerra:

PROCLAMAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU.

El jefe supremo provisorio á la nación.

«Compatriotas: El 14 de abril el gobierno español arrió nuestra bandera, y para vengar tamaña afrenta, pesa ya sobre la España el reto del Perú.

«El 27 de enero un gobierno desleal sacrificaba la honra y los tesoros de la patria, y el 6 de noviembre nuestro ejército levantaba muy alto el honor nacional.

«El 17 de setiembre fué agredida nuestra hermana la república de Chile; el Perú le ofreció entonces su íntima alianza, y nos unen al presente los vínculos mas estrechos.

«Hoy nuestras naves se lanzan contra la escuadra española. Dios querrá que mañana tremole sobre ella nuestro hermoso pabellón.

«Ciudadanos: Confiásteis á mi patriotismo la suerte de la república: su honra está salvada y cumplido vuestro mandato. Lima, 20 de enero de 1866.—Mariano Ignacio Prado.»

El jefe supremo provisorio al ejército y armada.

«Soldados y marinos: El 14 de abril y el 27 de enero son días nefastos de perfidia y de traicion. Abriéronse entonces dos heridas en el corazón de la patria. ¡Qué habría sido de ella si vosotros no hubiésteis venido!

«Soldados: El 6 de noviembre y el 14 de enero son días de gloria y honor para la nación. El 6 de noviembre, sobre montones de cadáveres, levantásteis triunfante la patria reivindicada. El 14 de enero, al son de vuestros clarines, un bando de guerra anunciaba á la España que había sonado nuestra hora de venganza.

«Marinos: El ejército ha borrado con sangre de traidores la afrentosa página del 27 de enero. A vosotros toca borrar con sangre de españoles la del 14 de abril.

«Soldados y marinos: Si la España no recuerda los nombres de Junin y de Ayacucho, escribid con vuestras armas otros nombres que rivalicen en gloria con los que os legaron vuestros padres.

—Lima 20 de enero de 1866.—Mariano Ignacio Prado.»

—Ya me lo contareis al día siguiente de vuestra boda, dijo la aldeana con pícarosca sonrisa y se alejó hacia otros convidados.

Sin terminar la fiesta, el conde indicó su deseo de retirarse, para levantarse temprano al día siguiente y recorrer con Landrin sus posesiones antes que este tuviera que recibir á sus convidados.

Solo en el cuarto á donde le llevaron, sin José, porque hasta á este despidió pretestando que tenía que escribir, empezó á repasar en su mente cuanto le había acontecido de poco tiempo á este día, y no pudo menos de confesar con un célebre moralista, «que los sucesos son como las posadas que aguardan en un camino al viajero ignorante de su existencia.»

Insensiblemente la union que acababa de presenciar, trajo á su mente el recuerdo de la suya y reconoció con dolor que en nada se parecía su boda con Sidonia, á la que la casualidad le había presenciar.

El espectáculo de aquellos festivos días le mostraba que la felicidad perfecta que creemos irrealizable en la tierra no era un sueño, y después de preguntarse no sin turbación si la encontraría al lado de su prima, se dijo involuntariamente:

—Si se pareciera á....

—Y la imagen de la desconocida del Louvre se fijó en su mente.

Acarició con una emoción, nueva para él, esta absurda quimera, y como los ecos de la fiesta si-

había gozado tanto en ninguno de los paseos de París como en el que había dado aquella mañana. A su regreso encontró grupos de mozas y mozos bailando y rodeando la granja, unos bebiendo y otros cantando, y aquello le recordó algunos de sus lienzos favoritos del Louvre.....

—¡Siempre el Louvre!

Este segundo día trascurrió exactamente como el primero; todo de fiestas, todo de músicas, todo de felicidad!

Gabriel, como la vispera, empezó por distraerse, siempre observando la dichosa pareja objeto de la fiesta, y acabó por entristecerse lo mismo que se había entristecido el día anterior: retiróse esta noche mas tarde, y su espíritu se sentía tan fatigado como si hubiese pasado un día en sus queridas montañas en persecución de un ciervo ó un jabali.

Despertáronle al día siguiente los ecos de pastoriles instrumentos, y los gritos de algazara que acompañan á las bodas campesinas, los cohetes, tiros y demás demostraciones de júbilo.

A las ocho, Landrin y su mujer, llevando cada uno un ramo al costado sujeto con cinta de colores fuertes, se presentaron á buscar al conde, dándole gracias de nuevo por el honor que les hacía en presenciar el matrimonio de su hija, llevándole á la sala donde esperaban los demás convidados.

En breve se presentó la novia apoyada en el brazo

de su madre que había dejado á sus huéspedes para ir á basearla y dar el último vistazo á su traje de novia, y seguida de otras cuatro doncellas muy engalanadas.

Aunque la aldea á cuya iglesia debía dirigirse la comitiva estuviese un cuarto de legua de la granja, habíase dispuesto que si estaba bueno el día todos irían á pie. El tiempo favoreció este proyecto, y á la hora fijada para partir se fueron ordenando todos por parejas, y al compás de los instrumentos y entre el mas alegre tumulto se pusieron en marcha.

Landrin llevaba de la mano á su hija, el conde á la hermosa arrendadora, y la infinidad de parientes y amigos seguía por el mismo orden.

El sol ni estaba claro ni velado por completo, y sus pálidos rayos parecían insistir en asomar para tomar parte en la fiesta y embellecer lo posible la campiña: parecía que la misma naturaleza estaba de gala, y los árboles coronados por las perlas del rocío de la montaña, la yerba empezando á cubrir la llanura, las primeras violetas enviando pudorosas su místico perfume, y hasta el horizonte ostentando caprichosos matices, parecían hablar al alma y conmovérla. ¡Todo parecía contribuir al presagio de ventura de aquella dichosa union!

Llegados á la iglesia, se verificó la religiosa ceremonia, pronunciando el sacerdote la severa plática, que por lo general se oye con indiferen-

CIRCULAR A LOS PREFECTOS.

Lima 16 de enero de 1866.

«En el estado de guerra en que se encuentra la república con el gobierno de España, es indispensable tomar algunas medidas de precaución respecto de los súbditos de S. M. C. que residen en nuestro territorio, á fin de precaver los males que podría atraernos una exagerada confianza en individuos que, en su mayor número, se han manifestado siempre sistemáticamente hostiles contra el Perú.

«En esta virtud S. E. me encarga ordenar á V. S. que no permita, desde luego, que salga del territorio de su mando para el extranjero ningun español; que forme un patron de todos los que residen en ese departamento y lo remita á la mayor brevedad á esta secretaría, debiendo espresarse en dicho patron la profesion, edad aproximada, y en general las circunstancias especiales de cada uno y que ejerza constantemente la vigilancia mas activa sobre todos ellos.—Dios guarde á V. S.—*J. M. Quimper.*»

Decreto expedido por los prefectos de los departamentos del Perú en virtud de orden superior.

«Artículo 1.º Se prohíbe á todos los españoles que se hallen en el departamento ausentarse al extranjero, cualquiera que sea el pretexto que para ello aleguen.

Art. 2.º Todo español que se encuentre el él, sea cual fuere su clase y condicion, se presentará desde el 22 del presente mes ante la autoridad

política del lugar de su residencia, para que tome relacion de su nombre, profesion y estado.

Art. 3.º El que no cumpla con la prevencion anterior hasta el 30 del presente, ó contravenga al art. 1.º, será detenido, como sospechoso, y sometido á juicio.»

Visto este decreto, y temerosos de sufrir brutales tratamientos, algunos españoles lograron ausentarse, pero otros cayeron en manos de la autoridad al intentarlo. ¡Es una delicia el vivir en paises incivilizados.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 5.—La Gaceta de Francia dice que los regimientos 59 y 71 saldrán de Roma á mediados de abril.

Paris 6.—El príncipe imperial sigue muy bien. La enfermedad empieza á decrecer.

Londres 5.—Lord Gladstone, respondiendo á Griffith, dijo que á consecuencia de los sucesos de Bucharest va á reunirse una conferencia. El objeto del gobierno inglés es mantener el tratado de 1856.

Tripoli 22.—Dervisch na llegado con 10,000 hombres. Karam fortifica á Benachi donde espera á Dervisch.

Nueva-York 21 de febrero.—El presidente Johnson ha desaprobado el proyecto relativo á la agencia de libertos. Esta decision causa una grande agitacion en el Congreso.

El Congreso ha aprobado la proposicion del comité de reconstitucion relativa á las condiciones de admision de los representantes del Sur en el Congreso.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 8 DE MARZO.

Pensamiento á que se refiere la Esposicion suscrita por las Compañias de caminos de hierro con fecha 1.º de febrero de 1866.

(Continuacion.)

Garantía de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion á los capitales invertidos en ferro-carriles.

Decimosexto año.

	Escudos.
Capital total invertido.	850.000,000
Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion.	59.500,000
Aplicando al pago de esta obligacion el 50 por 100 del producto bruto, que en 1881 se calcula en..	70.000,000
Le sobran al Estado para liquidar el año 1881.	10.500,000
Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del producto de viajeros, que en 1881 se calcula en otros.	2.600,000
Resulta un sobrante total de.	15.100,000
Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortizacion de las emisiones hechas para los auxilios de los primeros 12 años, que importan.	8.365,000
Podrá reintegrarse el Estado de otros.	4.735,000

Decimosétimo año.

Capital total invertido..	850.000,000
Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion.	59.500,000
Aplicando al pago de esta obligacion el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1882 se calcula en los mismos.	70.000,000

Le sobran al Estado para liquidar el año 1882.	10.500,000
Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1882 se calcula en los mismos.	2.600,000
Resulta un sobrante total de.	15.100,000
Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortizacion de las emisiones hechas para los auxilios de los primeros 12 años, que importan.	8.365,000
Podrá reintegrarse el Estado de otros.	4.735,000

Decimoctavo año.

Capital total invertido.	850.000,000
Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion.	59.500,000
Aplicando al pago de esta obligacion el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1883 se calcula en los mismos..	70.000,000
Le sobran al Estado para liquidar el año 1883.	10.500,000
Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1883 se calcula en los mismos..	2.600,000
Resulta un sobrante total de.	15.100,000
Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortizacion de las emisiones hechas para los auxilios de los primeros 12 años, que importan..	8.365,000
Podrá reintegrarse el Estado de otros.	4.735,000

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Santander marzo 5 de 1866.

Muy señor mio y amigo: espero que tenga usted la bondad de dar cabida en las columnas del periódico que dirige á las siguientes mal compaginadas líneas:

Anticipándole las gracias, se ofrece á sus órdenes atento Capellan y amigo Q. B. S. M.—*Simon del Campo Gutierrez.*

En uno de los últimos números de LA ABEJA MONTAÑESA he leído con sorpresa un artículo, en el cual, despues de encomiar altamente el servicio de carros fúnebres recientemente montado en esta poblacion, se pretende hacer culpables de los perjuicios que se dice sufren los empresarios del tal servicio, á una respetable clase de la sociedad, y á una persona en muy alta dignidad constituida.

Como el articulista de la ABEJA, haciendo alarde de independencia, ofrece hablar aun mas alto sobre el asunto, por mas que sea preciso traer y llevar un nombre digno de profunda veneracion, se hace necesario aclarar esta cuestion todo lo posible, para que el sensato, ilustrado y piadoso público de Santander sepa á qué atenerse, y al mismo tiempo vean todos que en caso de hacer oposicion á la manera de conducir los cadáveres en carro, (no al contratista de los carros) es una oposicion noble, clara, franca, razonable, y no solapada é injusta como el articulista mal informado asegura.

Hagamos esta cuestion doble, y dividámosla en cuestion de hecho y de derecho. La primera queda reducida á aclarar, cómo se ha procedido, y se está procediendo en este asunto, y la segunda á si es ó no de incumbencia de la autoridad eclesiástica fallar en él, y si los cadáveres de los ca-

tólicos deben ser trasladados al cementerio en hombros de sus hermanos, ó arrastrados por bestias, siquiera sea en dorada carroza.

Empiezo por decir en cuanto á lo primero que no dudo de la buena fé de las personas que han intervenido en este asunto: esto no impide que se hayan equivocado algunas.—Hace poco mas ó menos dos años que se pensó en establecer los carros fúnebres, y se trató de explorar al efecto la voluntad de nuestro sábio y prudentísimo Prelado. Acaso este Ilmo. señor no se manifestó tan favorable como se deseaba, y entonces continuaron los trabajos de otra manera hasta llegar á anunciarse la subasta pública. Si no estoy equivocado, tanto este paso como los demás dados posteriormente han sido prescindiendo de la suprema autoridad eclesiástica; se ha caminado por consiguiente en terreno falso, y al empresario antes que á nadie debió ocurrirse, que al tratar de funerales de cristianos, y de la manera de ser estos conducidos á la última morada, seria preciso algun acuerdo, algun consentimiento del señor Obispo.

Paderosas razones, de que trataré en otros artículos, hay para que se haya prohibido que la cruz parroquial se asocie á los carros, y que les acompañe sacerdote alguno. El ritual romano marca terminantemente que los cadáveres deben ser conducidos en hombros, y cuando el Ilmo. Prelado dispone lo que le parece sobre el particular no lo hace arbitrariamente, sino apoyado en las resoluciones de la Iglesia, y hasta en la misma ley civil. Si, señor articulista; el actual ministro de la Gobernacion en una real orden dada sobre el cementerio de Bestabal apoyada por el Consejo de Estado, se espresa muy claramente acerca de esto diciendo: que cuanto con los cadáveres de los fieles, sus funerales etc. dice relacion, es de la incumbencia esclusiva de la Iglesia, deduciendo

cia ó desden, y que en aquella ocasion hizo asomar lágrimas á los ojos de todos.

El regreso no ofreció mas alteracion, que la de volver la recién casada con su esposo, en vez de volver con su padre: aun el rubor y emocion se pintaban en sus ojos; pero la sourisa de la felicidad entreabría sus labios.

Entraron en la granja con placentero desorden, y cada cual se entregó á la diversion de su gusto hasta la hora de la comida, que fué espléndida, como hubiera podido ser la de un palacio, y alegre como no lo será jamás la que en ellos se verifique.

El baile estuvo aun mas animado que las noches anteriores, y á una hora harto avanzada, si se tiene en cuenta lo humilde de la concurrencia, se disolvió tan alegre reunion despues de dejar para siempre asegurada la ventura de dos seres.

XII.

DESCUBRIMIENTOS.

Despues de descansar algunas horas en la granja, por fin tranquila y silenciosa, Gabriel se despidió de sus huéspedes, asegurándoles no olvidaría nunca los gratos momentos que entre ellos habia pasado, ni la agradable fiesta de familia que la ventura le habia hecho presenciar. Encargó á la arrendadora sus recuerdos para los desposados,

en un país no recomendable por la dulzura de su clima, hizo circular con mas actividad la sangre del jóven, y se dejó recrear por los objetos que se presentaban á su vista y por la conversacion de su arrendador, que no carecia de inteligencia y astucia, no obstante su ingénuo rusticidad.

Empezó por esponer al rico propietario las mejoras que habia hecho: su puntualidad en los pagos, á todo lo que Gabriel contestaba con frases vagas, que fueron interpretadas por el ladino aldeano, como hijas de la ignorancia del jóven en asuntos campesinos; pero Gabriel, que como sabemos lo que desconocia era el trato de corte, le dejó hablar y fué despues quitando á cada una de las mejoras del arrendador la parte que tenian de exageracion, como hombre conocedor y práctico en rústicas faenas.

—Sin embargo, repuso el conde llevando la cuestion á su verdadero terreno, en consideracion al matrimonio de vuestra hija y como mi regalo de boda, os concedo todo lo que exigís sin aumento de cuota, y convenid conmigo en que el verdadero beneficiado sois vos.

—Lo reconozco, señor conde; pero vos que sabeis y entendeis de todo, no podeis ignorar que el mejor sistema de los propietarios es enriquecer á los arrendadores.

Gabriel no pudo menos de lanzar una franca carcajada ante esta definicion, y cuando de regreso á la granja echó pié á tierra, reconoció que no

guieron llegando á su oido, las dos ideas se confundieron y acabaron por trasladarle á un mundo de ventura que hasta entonces no habia soñado.

No acabaríamos si nos propusiéramos describir todas las impresiones que esperimentó Gabriel aquella noche, víctima de una sabreescitacion de su espíritu.

A la mañana siguiente todas ellas se reprodujeron aunque con mas vaguedad, y todavia las acariciaba cuando Landrin, acompañado de José, entró á llamarle.

En breve el conde estuvo dispuesto á salir.—En el piso bajo encontró ya á algunos aldeanos bebiendo á la salud de los novios, servidos por la graciosa arrendadora, que parecia no omitir medio ni gasto para celebrar la ventura de su hija.

Esta escena le recordó algunas semejantes de su país, y haciendo un esfuerzo para abandonar sus interminables comparaciones, montó en el caballo que el arrendador le presentaba, y al respirar al fresco ambiente de la mañana ante el espectáculo de aquella pintoresca naturaleza, se sintió otro hombre.

En la juventud, cuando las pasiones no avasallan con impetuosidad el corazon, basta un paseo al aire libre, un espectáculo nuevo, para entrar en otro orden de ideas, para restablecer el equilibrio perdido.

La temperatura mas que fresca de la mañana,

de aquí que los Obispos, y en su nombre los párrocos, y no otro alguno, deben ser los custodios y administradores de los cementerios, aunque estos se hayan costeado por los pueblos. El señor Obispo, pues, es á quien toca disponer si el carro debe ó no usarse, si los cadáveres se han de conducir acompañados de luces, símbolo de la fé en la resurreccion, ó á oscuras etc. etc.

Cualquiera comprende lo fácil que será en Santander, puerto concurrido, que ocurra mañana el triste lance de que el cadáver de un viajero desconocido sea trasportado en el carro mortuorio al cementerio de los católicos, y como que á aquellos vehículos no acompaña cruz ni sacerdote, se inhumara en sagrado el cuerpo de algun judío ó protestante, y hubiera necesidad de cerrar la puerta de aquel santo lugar al menos por cierto tiempo.

¿Pensar y obrar con arreglo á las prescripciones de la Iglesia es arruinar al empresario de los carros? ¿Es declarar guerra solapada que el párroco se niegue á llevar la cruz, y que lo manifieste así en la casa del duelo, cuando se trata de las exequias? ¿O se pretende que todos nos declaremos abiertamente protectores de la empresa, y que digamos que sí, teniendo motivos mas que suficientes para decir que no? ¿Es bastante que un negociante pierda su dinero en un negocio para que, por evitar esta pérdida, se relaje en lo mas mínimo el rito eclesiástico? Soy el primero en lamentar el quebranto, si le hay, como amigo del señor empresario, persona apreciablesima, y puedo asegurar que, si en mi mano estuviera, su ganancia sería segura, y tan pingüe como él pudiera desear, siempre que no fuera necesario atropellar otra clase de respetos.

Seamos francos: reconózcase de una vez que no se han puesto en juego medios solapados y de mala ley. No es al Ilmo. Obispo, no es á los párrocos de Santander á quienes puede echarse esto en cara con el menor viso de verdad. Y ahora que de medios hablamos, ¿parece muy á propósito que en el último viernes recorriera el carro fúnebre la parte oriental de la ciudad por Atarazanas, Puente, Rivera, Muelle, Plaza Nueva, Arcillero, Compañía, y Plaza Vieja, para conducir un cadáver que se encontraba en la calle Alta? ¿Qué significaba este paseo? ¿Era para poner de muestra los penachos y mantillas de las bestias? ¿O solo para hacer gracia? No lo sé: lo único que me consta es que hizo mal efecto en cuantos lo presenciaron.

El articulista dá por sentado con un aplomo admirable que el público ha recibido bien esta novedad. Si hubiera dado un paseo al cementerio acompañando á la cruz parroquial, hubiera oído espresarse al público de muy diferente manera; y si á la cabecera del moribundo cristiano preguntara sobre el modo de ser llevado á la sepultura, oiría tambien cosas dignas de ser publicadas para edificación.

Ahora diré de paso que el ridículo nombre de barruntas aplicado con marcado estudio á los que en hombros conducen los restos mortales de los cristianos puedo asegurar no le aceptan en Santander la multitud de honrados artesanos, ó individuos de todas las clases, que, para cumplir con los estatutos de piadosas asociaciones, ó para prestar socorros al pobre, al vecino, al compañero de taller, no tienen inconveniente en prestar un servicio tan cristiano, en poner en práctica la postrema de las obras corporales de misericordia. Léanse los estatutos de la hermandad de la «Milicia Cristiana» y de otras muchas, y se verá lo que sobre el particular hay dispuesto.

Nada mas por hoy. Si usted es tan bueno, señor Director, que no me niega las columnas del periódico, continuaré otro día la tarea comenzada.

El señor D. Simon del Campo sabe mucho tiempo há, desde que honra con su amistad y colaboracion á LA ABEJA, que las columnas de nuestro periódico están siempre abiertas para él. Con doble motivo debe, en la ocasion presente, esperar que no se las neguemos, pues que la respetable clase á que pertenece y cuyos derechos defiende, ha sido mas ó menos directamente aludida por nosotros.

Y esto entendido, permítanos nuestro amigo el señor Campo que hagamos algunas observaciones á su preinserto comunicado.—Hemos dicho efectivamente que al nuevo servicio de carros fúnebres se ha hecho una guerra solapada que no es dado resistir «porque á cierta clase de oposiciones, nada, absolutamente nada se resiste», y chocándole mucho al señor Campo la palabra solapada, se dispone á probar que la «oposicion» hecha «á la manera de condu-

cir los cadáveres en carro es noble, clara, franca y razonable.»

Por lo que al comunicante respecta no necesitaba esforzarse en grandes pruebas para que nosotros creyéramos, como efectivamente creemos, que es incapaz de hacer nada que no sea noble, claro y franco, y lo mismo creemos de la venerabilísima y sabia persona cuyo nombre se hace necesario, segun el señor Campo, traer y llevar en esta cuestion para mejor esclarecimiento de ella. Conste, pues, aquí con este motivo que ni á esta respetabilísima persona ni á la tambien respetable del comunicante aludíamos al hablar de la guerra hecha al servicio de carros fúnebres.

Pero sabe muy bien el señor Campo que desde la silla episcopal hasta el cargo de monagillo, hay una série de destinos y servicios entre los cuales caben perfectamente hombres poco avisados, é indiscretos celadores de los intereses de la religion, y hasta oficiosos y entremetidos agentes. Entre estos buscaríamos hoy las pruebas de nuestro aserto, si no prefiriéramos que la empresa de carros fúnebres, de cuyos lastimados intereses nos hicimos defensores, se encargase de exhibirlas por sí misma y bajo su firma. Tenga pues la bondad el señor Campo de esperar hasta mañana, que lo que de tiempo se pierda se gana, en cambio, en autoridad, pues en el asunto la tiene mucho mayor que nosotros el empresario de quien se confiesa amigo, y á quien llama, con muchísima justicia, persona apreciablesima el señor Campo.

Divide este en dos la cuestion y las llama una de derecho y otra de hecho; y pasando muy superficialmente sobre la segunda, que es la que mas nos importa, trata de penetrar muy á fondo la primera que está ya fuera de sazón. Efectivamente: es ya muy viejo en la prensa de esta ciudad el pedir la sustitucion de los barruntas por carros como los que al cabo tenemos y que hace muchísimos años se usan en todas las capitales de alguna importancia, tan católicas como Santander. Si en las infinitas ocasiones en que se ha sacado á plaza la cuestion de carros fúnebres se hubiera dejado oír en contra de la pretension la autorizada opinion del señor Campo, ó de otra persona tan competente como él, nosotros hubiéramos sido los primeros en reconocer cuando menos la oportunidad de sus observaciones. Pero hoy nó, porque de entrar en una polémica semejante, solo podria resultar la ruina de la empresa, que aceptó las condiciones propuestas por el Ayuntamiento al sacar á pública subasta el servicio de carros fúnebres, dando por supuesto, como daríamos nosotros, que entre el señor Obispo y la autoridad municipal se habrian zanjado ya las exigencias rituarías, si alguna habia que zanjar.

No obstante esto, no crea el señor Campo que le desairamos totalmente en los argumentos que exhibe en su cuestion de derecho; y tanto por corresponder de algun modo á sus esfuerzos como para desvanecer en las conciencias sencillas los recelos que puedan nacer con la lectura del comunicado anterior, nos vamos á permitir un par de argumentos sumamente sencillos, pero en alto grado elocuentes. Si es contra rito conducir los cadáveres al cementerio en carruaje, y esto trasciende á herejía, contra rito y como herejes van en poblaciones como Madrid, Sevilla, Pamplona, Valladolid, etc., donde hay autoridades eclesiásticas de cuyo celo por su sagrado ministerio y por el bien de las almas en general no dudará D. Simon del Campo. Permítanos este señor decirle que no creemos que en las citadas capitales y en otras infinitas de España y del extranjero, tan católicas como la nuestra,

se mire con indiferencia el decoro de nuestra sacrosanta religion y el que exige la fúnebre solemne ceremonia del entierro de los que mueren en el seno de la religion católica, permitiendo llevar los cadáveres en coche, si en este acto se ofende á la Iglesia de Dios. Y si en las susodichas poblaciones no se falta al rito con esta costumbre, ¿por qué se ha de faltar á él adoptándola en Santander?

Pero circunscribámonos á este pueblo, y vaya el segundo argumento que nos ahorrará todos cuantos hacer pudiéramos de cuenta propia.

El Excmo. é Ilmo. señor D. Manuel Ramon Arias Teijeiro de Castro, que antecedió en la silla episcopal de esta diócesis al que con tanta virtud y ciencia la ocupa hoy, decia al señor Alcalde de esta ciudad, con fecha 6 de marzo del año 1858 lo siguiente:

«Con respecto á la conduccion de cadáveres, cuando ocurre tomar dos ó mas en puntos opuestos ó extraviados, no es natural que vayan á buscarse á un tiempo para llevarlos juntos al sepulcro; y cuando al contrario se recogen de parajes entre sí cercanos, ó que enfilen el tránsito al Cementerio, dudo que la gente asustadiza quisiese mas ver repetir viajes en busca de difuntos que verlos llevar juntos de una vez. El mejor medio de escusar aun á los tales en lo posible un espectáculo tan poco agradable, como de suyo necesario y aun saludable para todos, sería sin duda el transporte en COCHE Ó CARRUAJE MORTUORIO, cual se usa ya en poblaciones numerosas, como Madrid, Valencia, Valladolid, Pamplona y otras. Lo que en ellas se obtiene sin gasto notable, ó aun con ganancia, podria igualmente lograrse en Santander; y HE SENTIDO que no se llevase adelante el pensamiento que de hacerlo así se tuvo antes de ahora, segun me informaron. Donde no faltan hábiles especuladores para otras empresas lucrativas, creo que con un poco mas de celo y diligencia, se facilitaria el mismo buen resultado que en otras partes.»

¿Dudará el señor Campo, ni nadie que haya conocido al sábio y virtuosísimo prelado que hemos citado, dudará, repetimos, de su celo ni de su ortodoxia? Seguramente que nó. Pues bien; si ese prelado creia necesario y aun saludable para todos el establecimiento de carros fúnebres en esta ciudad, ¿á qué hemos de cansarnos nosotros en defender esta misma cuestion? Más aun, ¿con qué derecho se ha de permitir nadie, sin declararse mas ortodoxo que aquel ilustre y sábio pastor, combatir el planteamiento de carros fúnebres porque son contra rito?

Por nuestra parte nos guardaremos muy bien de añadir una sola palabra mas á las que dejamos trascritas en defensa de la cuestion de derecho, y hasta creemos que el señor D. Simon del Campo no nos dirá, si en adelante dejamos pasar en silencio los argumentos que, en contra, parece dispuesto á estampar, que abandonamos el terreno por falta de municiones. Precisamente esta es una de las pocas cuestiones en que es no solo conveniente, sino necesario, como sabe muy bien nuestro amigo, jurar *pro auctoritate magistri*.

Volviendo ahora á la cuestion de hecho, no nos toca á nosotros decir si se han seguido ó no por el Ayuntamiento los trámites que tenga derecho á exigir la autoridad eclesiástica. Carecemos de antecedentes porque no los necesitamos para hablar en el sentido en que hablábamos en el suelto á que contesta el Sr. D. Simon del Campo.—Si la autoridad eclesiástica no encuentra hoy fácil la manera de que acompañe la cruz parroquial á los carros fúnebres, trate de arreglar la dificultad con el Ayuntamiento, pero no se dé contra la conveniencia ó inconveniencia de los tales carros cuyo servicio se ha adjudicado en subasta pública, y cuya innovacion ha sido bien recibida por el público, al menos por aquella parte de él que nosotros conocemos. Y hacemos esta distincion, porque parece que pone en duda nuestro amigo el señor

Campo la aseveracion que dias há hicimos á propósito de este mismo particular. Nosotros, sin embargo, no pretenderemos jamás negar al comunicante que haya moribundos que se resistan á que sus cadáveres sean conducidos en carro al cementerio; sobre todo si se les ha demostrado antes que ir de este modo es ir contra rito y en olor de herejía.

Que si hubiéramos dado un paseo al cementerio acompañando á la cruz parroquial, hubiéramos oído espresarse al público en contra de los carros. Decididamente el público del señor Campo no es el público nuestro, ó nosotros ó el señor Campo no conocemos al caballero público... Sí, señor Campo: el aludido articulista de LA ABEJA ha ido, no una sino cien veces muy cerca de la cruz parroquial al cementerio, y nunca como en esas ocasiones ha echado de menos los carros fúnebres; sobre todo cuando ha visto próximo á rodar, y hasta rodando, por el suelo el ataúd que encerraba el cadáver que habia de enterrarse, por ir algun barrunta de los que le llevaban á hombros, un tanto desajomado y con sus barruntos de mareo.

El público que acompañaba entonces al articulista, ¿decia que aquello era de rito y decoroso y digno? No, señor Campo; decia, y con muchísima razon, que aquello era repugnante, indigno y hasta sacrilego; y lo dice lo mismo cuando ve la misma cruz parroquial y al sacerdote que la acompaña, seguidos de una murga destemplada que tocando tal vez el himno de Riego, obligan al ministro de Dios y al símbolo de nuestra redencion, á llevar el paso como reclutas en ejercicio, y á seguir una marcha fatigosa y hasta ridícula, desde la casa mortuoria al cementerio, entre una turba de chicuelos y de curiosos de todas clases.

Estos hechos y otros por el estilo son los que se presencian, *aliquando*, frecuentando el camino del cementerio; aquellas frases y otras parecidas son las que el articulista ha oído muchas veces al público en cuya compañía ha ido á dejar en la última morada el cadáver de alguna persona querida.

Mucho, muchísimo trabajo nos cuesta creer, aunque lo vemos, que un sacerdote tan ilustrado y competente como el señor Campo, combata, *coram populo*, la sustitucion de los barruntas con los carros fúnebres; y sentiremos en el alma verle empeñado en la misma tarea en adelante.

Respetando sin embargo su voluntad, nosotros hacemos punto, en espera de lo que la empresa diga sobre la cuestion principal, única en que nosotros tomaremos parte, si ella no sale, como esperamos, á justificar los cargos que envolvia nuestro suelto del día 28 de Febrero.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Lorenzo Semprum, de 200 ts., cap. don C. Lopez, de Sevilla y Coruña con 219 sacos cacao Caracas á la Sra. Viuda de Pujol: 12 barriles carne á D. S. Oyarvide: 29 bultos almidon á don P. S. Posadas: 10 pipas aceite á D. L. Zúñiga: 10 id. id. á D. R. Cierzo; loza y otros para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Non-plus-ultra, de 225 ts., cap. D. M. Leal, para Cádiz con 3,625 sacos harina y 813 id. trigo.
Patache Josefa Dolores, de 18 ts., cap. D. M. Fernandez, para Gijon con harina, azúcar y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 dlv. 5-14 y 6 por 100 descuento.
Madrid á 8 dlv. 2 1/2 por 100.
Barcelona á pfs. á 8 dlv. 1/4 daño.
Málaga á 8 dlv. 7/8 daño.
Sevilla á 8 dlv. 7/8 daño.
Descuento de pagarés 5 1/2 por 100 anual.
Idem á 7 y 8 meses 5 1/4 por 100.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Alienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 8, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.				PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.						PRIMERA SECCION.							
De San-	Entre	Clases.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		De	Entre	Clases.			Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º	
tander.	las esta-	1.º	2.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Alar.	las esta-	1.º	2.º	3.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3 20	8 42	8 50	4 42	4 44	4 42	4 44	9 615	9 615	5 50	3 75	2 25	11 40	11 40				
10 412	2 516	6 20	4 20	8 48	8 50	4 48	4 50	4 48	4 50	10 508	8 893	10 25	7 25	4 25	12 19	12 21				
29 956	9 544	10 75	7 50	9 07	9 15	5 07	5 15	5 07	5 15	23 219	4 702	12 75	8 75	4 75	12 31	12 39				
2 564	7 608	15 20	10 25	9 51	9 57	5 31	5 37	5 31	5 37	30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	12 55	12 56				
37 147	6 683	18 50	12 75	9 47	9 55	5 47	5 55	5 47	5 55	39 610	8 816	21 25	14 75	8 25	1 17	1 19				
34 267	4 920	21 25	14 75	10 04	10 06	6 04	6 06	6 04	6 06	50 019	10 409	27 25	18 75	10 25	1 40					
49 988	7 821	25 17	17 25	10 22	10 24	6 22	6 24	6 22	6 24											
46 699	2 711	26 50	18 25	10 51	10 53	6 31	6 33	6 31	6 33											
59 438	2 739	28 19	19 25	10 40	10 42	6 40	6 42	6 40	6 42											
55 231	2 793	29 75	20 50	10 50		6 50		6 50												

PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODEINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codeína, el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Berthé
pharmacie, laureat des hôpitaux

Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Precio en España, pasta 9 rs. caja y jarabe 16 reales frasco.—En Santander, D. Bernardo Córpa. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos. 3-18-28

PÍLDORAS DE MORISON,

PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITÁNICA DE SANIDAD.

Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal y destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de 40 años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales.

El depósito principal de Paris está en la farmacia de Moulín. (sucesor de Arthaud), rue Louis le Grand, núm. 30.—En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Estranjera, calle Mayor) sirve los pedidos.—En SANTANDER, á diez reales en la botica de D. Bernardo Córpa. 8-18-28

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT**, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan afamado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los medicos mas afamados como el purgativo por excelencia para curar las enfermedades secretas mas inveteradas, las Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los BOLOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonoreas, aun las mas rebeldes é inveteradas.—Obran con la misma eficacia para la curacion de las Fiebres Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Doctor CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito lisongero.—(Véanse las instrucciones que acompañan.)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepción de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Actete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rije. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cortar.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, se

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Renteria, (Guipúzcoa).
A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander.

Empresa del ferrocarril de Isabel II.

No habiendo podido constituirse la Junta general ordinaria convocada para el día 1.º del corriente por falta de representación bastante del capital social, tengo el honor de convocar á los Srs. accionistas á nueva Junta, que se celebrará, de conformidad con lo prescrito en el artículo 43 de los Estatutos de la Empresa, el día 15 del que rige.

A esta segunda reunion serán admitidos los nuevos accionistas que presenten sus títulos durante los diez primeros dias de la fecha de la presente convocatoria (artículo 44 de los estatutos), y deliberarán válidamente, sea cual fuere el número en que se reúnan (artículo 43).

Santander 2 de marzo de 1866.—El presidente del Consejo de Administracion, *Marqués de Montecastro*.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la librería Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

PILULAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se teme el temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander D. Bernardo Córpa.—La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Estranjera, calle Mayor,) sirve los pedidos. 2

Depósito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.

Zinc en lingotes.

Clavos de zinc.

Zanahones de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar mas, caros que los de hojalata, son de mucha mas duracion.

Tubos de zinc tambien para tejados en piezas de la misma longitud que los canchales, siendo asimismo preferibles á los de hojalata.

Grís de zinc para pintura.

Plomo en galapagos.

Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden á precios de fabrica.

Direccion para los pedidos:
Al representante de la Real Compañía Asturiana, Avilés, (Asturias).

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Renteria, (Guipúzcoa).
A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander.

Carta

A los Presbiteros Españoles por D. Antonio Aguayo Presbitero.

Para San Sebastian, Pasajes y Bilbao.

Del 8 al 10 del corriente saldrá el va por LORENZO SEMPRUN, cap. D. C. Lopez. Admite carga á flete y pasajeros. Le despacha su consignatario D. José María de Aguirre, é informará su corredor D. Juan de Orbe.

Para la Habana.

Del 1.º al 10 del próximo abril saldrá á cada punto, si el tiempo lo permite, la velera fragata y de gran porte, nombrada HERNAN-CORTÉS, al mando de su acreditado capitán D. Antonio Corró.

Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, en el Muelle, núm. 13, ó en la correduría de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería. Santander 2 de marzo de 1866. 6

Vapores-correos de A. Lopez y C.ª

Linea trasatlántica.

Salidas de Cádiz los 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para **Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz**, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana á los vapores que salen de allí el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES DESDE 1.º DE MARZO DE 1866.

	1.ª cámara.	2.ª cámara.	3.ª cámara.
Santa Cruz...	ps. 30	ps. 20	ps. 10
Puerto-Rico...	150	100	50
Habana...	180	120	60
Sisal...	220		80
Veracruz...	231		84

Camarotes reservados de 1.ª cámara de solo dos literas á Puerto-Rico ps. 170; á la Habana ps. 200 cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de 2 años gratis, de 2 á 7 años, medio pasaje.

Linea del Mediterráneo.

Salidas de Cádiz los viernes á la una de la tarde para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella.

Billetes para Madrid por Alicante, 1.ª rs. 340-25; 2.ª 395-25; 3.ª 215-25.

Consignatarios en Cádiz, Sres. A. Lopez y C.ª, calle del Calvario, núm. 4, frente al cuartel de la Guardia civil. En Santander, Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18.